

ARCHIVO TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

DOLORES DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

- POR TRES DIAS -

La Jefatura del Archivo de los Tribunales del Departamento Judicial Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de expedientes paralizados y archivados pertenecientes al **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 , SECRETARIA N° 3**, legajos 1 al 505 , períodos 1874/1934, que se realizará el día **15 de noviembre de 2012**, los que han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia , sita en calle Sarmiento N° 166, Planta baja de esta ciudad , pudiendo los interesados plantear oposiciones , solicitar desgloses, ser designados depositario voluntario del expediente o revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **VEINTE (20) DIAS** corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- (art.120 Ac 3397/08).-----

Dolores, 22 de octubre de 2012. Dra. Ana Inés Iturralde. Jefe de Archivo